

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento de inscripción en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la resolución que se cita.*

Con fecha de 18 de junio de 2021, se dicta resolución del Registrador Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se deniega la inscripción de la obra titulada «Mía es la venganza, dice el señor», tramitada con número de expediente JA-5-21.

Intentada sin efecto la notificación de la citada resolución a la persona, con DNI 77339665A, interesada en el referido procedimiento, procede efectuar dicha notificación por medio de anuncio en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de las referidas resoluciones y constancia de tal conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, sita en la calle San José número 13, en horario de 9 a 14 horas.

En cualquier caso, se entenderá por efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 13 de agosto de 2021.- El Secretario General Técnico, José Manuel Dastis Adame.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación».